

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2025/2026

MÓDULO / CICLO DE GRADO

1064. DERMOTRICOLOGÍA.

Grado Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería (1º curso)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

- RA1.** Caracteriza el cuero cabelludo, analizando su estructura y alteraciones.
- RA2.** Caracteriza los anexos cutáneos córneos, analizando su estructura y alteraciones.
- RA3.** Selecciona los medios y equipos para el análisis capilar, describiendo su fundamento científico.
- RA4.** Aplica el protocolo de análisis capilar, secuenciando las fases de actuación y utilizando técnicas tricológicas.
- RA5.** Diseña protocolos de tratamientos capilares estéticos, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.
- RA6.** Elabora la propuesta personalizada de tratamiento, interpretando el análisis previo.

CONTENIDOS.

- UT1: Caracterización del cuero cabelludo:
- Estructura microscópica de la piel.

UT 2. Alteraciones de la piel y del cuero cabelludo I.

- Lesiones elementales de la piel; forma, y características. Clasificación; primarias y secundarias. Máculas, pápulas, lesiones eritematosas, angiomas, nódulos, vesículas, ampollas, pústulas, erosiones, placas, ulceraciones, quistes y queratosis, entre otras.
- Las reacciones adversas de la piel. Dermatitis irritativa y dermatitis alérgica, entre otras.
- Alteraciones vasculares cutáneas y capilares. Eritemas, hematomas y otras.
- Nevus y tumores malignos de la piel.

UT 3. Alteraciones de la piel y del cuero cabelludo II.

- Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidización, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en peluquería. Definición, clasificación, extensión y características. Descamación, pitiriasis simple y esteatoide y seborrea e hiperhidrosis, entre otras.
- Alteraciones cromáticas del cuero cabelludo de origen congénito o adquirido. Tipos y características; efélides, vitíligo y albinismo, entre otras.
- Otras alteraciones; por influencia climática, profesional, piel sensible, piel postraumática y pseudofoliculitis, entre otras

UT 4: Caracterización de los anexos cutáneos córneos.

- Anexos cutáneos córneos; el cabello y las uñas. Tipos, descripción y características. Procedencia, descripción anatómica, características, composición química y propiedades
- Ciclo vital del cabello. Descripción y duración de las fases. El asincronismo piloso; porcentajes asociados a cada fase y repercusión de las desviaciones.

UT 5: El cabello, la barba y el bigote.

- La barba y el bigote; características con repercusión en dermatología.

UT 6: Alteraciones del cabello.

- Alteraciones de la cantidad del sistema piloso y su repercusión. Hipertrichosis e hirsutismo, tricotilomanía, alopecias congénitas, traumáticas, por efluvios, areata, androgenética en el varón y la mujer, y otras.
- Alteraciones estructurales; tipos, etiología, clínica macroscópica y microscópica.
 - Alteraciones estructurales congénitas. Moniletrix, pili torti, trichorrhexis invaginada, trichodistrofia, pelo lanoso, síndrome del cabello impeinable, entre otras.
 - Alteraciones estructurales adquiridas. Trichorrhexis nudosa, trichoclasia, trichoptilosis, triconodosis, pelo en bayoneta, trichomalacia y ulotriquia adquirida.
- Alteraciones cromáticas del cabello; tipos y características.
 - Alteraciones cromáticas congénitas. Heterocromía, rutilismo, flavismo, piebaldismo, albinismo.
 - Alteraciones cromáticas adquiridas. Canicie y coloraciones o decoloraciones inducidas por sustancias químicas o asociadas a enfermedades o asociadas a deficiencias nutritivas.
- Alteraciones postraumáticas. Cicatrices, queloides, alopecias cicatriciales, alopecias totales y/o definitivas. Descripción, características y soluciones en el ámbito de los tratamientos capilares de otras alteraciones.

UT 7: Diagnóstico en dermatricología.

Aplicación del protocolo de análisis capilar:

- El protocolo; definición y fases para su elaboración. Ficha del cliente. Fase de preparación, análisis, pruebas, difusión, implantación, redacción y evaluación continua. Secuenciación y temporalización.
- Medidas de seguridad e higiene en el análisis capilar.
- Documentación generada y utilizada. Los informes asociados al diagnóstico capilar. Pautas de elaboración de informes de derivación a otros profesionales.
- El análisis capilar. Fundamento, características y metodología.

UT 8: Protocolos en peluquería.

- Protocolo de tratamiento personalizado en el salón y en el domicilio. Cosméticos, frecuencia de aplicación, recomendaciones saludables asociadas y otros elementos.
- Evaluación y control.
- Elaboración de fichas de seguimiento. La revisión y sus modificaciones. Finalización del tratamiento capilar; temporalización, pautas y recomendaciones asociadas.
- Documentación asociada.

UT 9: Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos I.

- Clasificación de los tratamientos capilares.
- Elaboración de protocolos de alteraciones del cuero cabelludo. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados.
- Protocolos de tratamiento de seborrea.
- Elaboración de protocolos de alteraciones del cuero cabelludo. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados.
- Protocolos de tratamiento de seborrea, pitiriasis simple y pitiriasis esteatoide.
- Elaboración de protocolos de alteraciones estructurales del cabello. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados.
- Elaboración de protocolos de alteraciones de la cantidad del sistema piloso capilar. Elementos del proceso; secuenciación, fases resultantes, características, pautas,

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
UT1	UT5	
UT2	UT6	
UT3	UT7	
UT4	UT8	

METODOLOGÍA.

Se llevará a cabo una enseñanza dinámica y flexible, promoviendo la participación y suscitando el aprendizaje significativo. Siempre que sea posible se favorecerá la fijación de conceptos de forma comprensiva y no memorística.

Las actividades que se realicen, además de dirigirse a la enseñanza-aprendizaje de los contenidos, se orientarán para abordar algunos temas transversales (ecología, mujer, salud, mercado laboral...) o fomentar determinadas habilidades, actitudes o valores como trabajo en equipo, aprendizaje cooperativo y autónomo, uso de TICs, visión global, pensamiento crítico, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. 1.Caracteriza el cuero cabelludo, analizando su estructura y alteraciones. [10%]

- 10% a) Se ha identificado la estructura del órgano cutáneo..
- 15% b) Se han determinado las funciones del órgano cutáneo.
- 15% c) Se ha relacionado los tipos de cuero cabelludo con su emulsión epicutánea.
- 15% d) Se han clasificado las diferentes alteraciones del cuero cabelludo.
- 15% e) Se han determinado las reacciones adversas de la piel a los cosméticos.
- 15% f) Se han caracterizado las lesiones elementales de la piel.
- 15% g) Se han relacionado las lesiones cutáneas del cuero cabelludo con sus contraindicaciones en los tratamientos capilares.

RA2.Caracteriza los anexos cutáneos córneos, analizando su estructura y alteraciones. [10%]

- 15% a) Se han identificado los anexos cutáneos córneos.
- 15% b) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote, y sus alteraciones específicas.
- 20% c) Se han establecido las diferentes fases del ciclo vital del cabello.
- 15% d) Se han relacionado las alteraciones en la cantidad del sistema piloso con su etiología.
- 15% e) Se han diferenciado las diferentes alteraciones estructurales y cromáticas del cabello.
- 10% f) Se han reconocido las alteraciones ungueales y periungueales.
- 10% g) Se han determinado las alteraciones parasitarias y micológicas, y su repercusión en los tratamientos.
- 10% h) Se han relacionado las alteraciones postraumáticas con sus soluciones capilares.

RA3. Selecciona los medios y equipos para el análisis capilar, describiendo su fundamento científico.. [10%]

- 20% a) Se han identificado los equipos empleados en el análisis dermaticológico.
- 10% b) Se ha establecido su fundamento científico.
- 20% c) Se ha justificado la elección de equipos en función de la técnica de análisis.
- 10% d) Se ha establecido el modo de empleo de los aparatos de análisis.

- 10% e) Se han especificado las pautas de higiene, desinfección y mantenimiento.
- 10% f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de seguridad asociadas al uso de la aparatología.personal.
- 10% h) Se han establecido las leyes básicas de la dirección de equipos y los estilos de liderazgo.
- 10% i) Se ha planificado la organización de reuniones de trabajo.

RA4. Aplica el protocolo de análisis capilar, secuenciando las fases de actuación y utilizando técnicas tricológicas. [15%]

10% a Se ha caracterizado el protocolo de análisis capilar.

10% b) Se han establecido los medios para valorar las necesidades o expectativas del cliente.

10% c) Se han caracterizado los documentos asociados a un protocolo de diagnóstico.

10% d) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica, informes y otros documentos.

10% e) Se han diferenciado los métodos de exploración y observación dermaticológicos.

10% f) Se ha realizado un tricograma.

15% g) Se han relacionado los resultados del tricograma con los parámetros de normalidad del ciclo piloso.

15% h) Se han realizado técnicas de diagnóstico complementario del cuero cabelludo y del tallo capilar. RA5. Realiza operaciones de gestión técnica del establecimiento, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.

RA5. Diseña protocolos de tratamientos capilares estéticos, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

a) Se han determinado las características de los distintos tipos de tratamientos capilares

10% b) Se han establecido protocolos de tratamientos de alteraciones del cuero cabelludo.

15% c) Se han diseñado procedimientos de aplicación de tratamientos para las alteraciones estructurales del cabello.

15% d) Se han establecido protocolos de tratamientos capilares para las alteraciones de la cantidad del cabello.

15% e) Se han diseñado procedimientos de aplicación de tratamientos estéticos en otras alteraciones relacionadas con el cabello y cuero cabelludo.

15% f) Se han asociado los tratamientos profesionales en el salón con los tratamientos de continuidad realizados por el cliente.

10% g) Se han elaborado sistemas de evaluación y control de los protocolos de tratamiento.

10% h) Se ha elaborado documentación para la consulta con otros profesionales.

(*) Criterios de evaluación a dualizar.

RA6. Elabora la propuesta personalizada de tratamiento, interpretando el análisis previo.

- a) Se han establecido las pautas para la elaboración de la propuesta de tratamiento. 10%
- b) Se ha presentado el informe del análisis y el tratamiento propuesto. 15%
- c) Se han elaborado documentos de información complementarios al diagnóstico. 15%
- d) Se ha establecido un protocolo de tratamiento capilar personalizado según el diagnóstico. 15%
- e) Se ha informado con relación al servicio y sus sensaciones. 10%
- f) Se ha determinado la normativa de calidad asociada al tratamiento capilar. 10%
- g) Se han previsto soluciones ante la insatisfacción del cliente. 10%

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, integradora y específica para el módulo, con valoraciones parciales de periodicidad trimestral.

El alumnado que por causas injustificadas alcance el 20% de faltas de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba extraordinaria, que constará de actividades de diversa índole para comprobar el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje del módulo, y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la sesión de evaluación final.

Para aprobar el módulo el/la alumno/a deberá haber superado todos los Resultados de Aprendizaje. Para superar un Resultado de Aprendizaje es necesario tener una calificación media de aprobado (igual o superior a 5).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Todas las calificaciones serán en la escala de 0-10, logrando el aprobado a partir de un 5.

Para la obtención de las calificaciones se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional, mediante la valoración de sus diferentes Criterios de Evaluación.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso específico para el cálculo de la calificación final. Éste es establecido en base a diferentes consideraciones como: importancia en la consecución de los objetivos, extensión, contenidos, etc.

Los instrumentos de evaluación empleados para evaluar al alumnado se ajustarán a los Criterios de Evaluación. En caso de utilizar diferentes instrumentos de evaluación para la valoración de un mismo Criterio de Evaluación, la calificación resultante será la media ponderada de todos ellos, de acuerdo a los porcentajes de ponderación establecidos por el profesor.

La no realización de una prueba de evaluación supondrá una calificación de 0, quedando pendiente para su realización en la fecha de recuperación. La entrega de las actividades de evaluación dentro del plazo establecido y siguiendo las normas estipuladas, tendrá consideración en la calificación final de la actividad como un Criterio de Evaluación.

En el caso de que un/a alumno/a utilice técnicas fraudulentas en una actividad de evaluación será penalizado con la calificación de 0 en ese ejercicio.

Los/as alumnos/as aprobados/as que deseen mejorar su calificación podrán presentarse, previo aviso, a la prueba de evaluación final, siendo la calificación obtenida la que prevalezca como definitiva, aun siendo inferior a la primera.

Para el cálculo de las calificaciones medias se utilizarán siempre las cifras decimales disponibles. Para las valoraciones parciales y finales que se incluyen en el expediente del alumnado, la calificación resultante habrá de ser redondeada a un número entero, siguiendo las reglas del método de redondeo a par (redondeo al alza o a la baja según el valor más próximo y, para el decimal 5, mantenimiento del valor si la cifra que precede es par o incremento si es impar).

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los/las alumnos/as tendrán la oportunidad de superar el/los Resultado/s de Aprendizaje que tenga pendiente/s mediante recuperaciones. Las recuperaciones se realizarán preferentemente en junio y constarán de las pruebas de evaluación que determine el profesor para cada alumno/a. Las características y contenidos de estas pruebas serán debidamente comunicados con antelación suficiente.

Pérdida del derecho a evaluación continua. La evaluación continua ordinaria requiere la asistencia regular del alumno/a, de tal forma que, las faltas de asistencia que alcancen o superen el 20% de las horas lectivas del curso, el alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua y los parciales y notas dejan de contar para la nota final. El alumno/a puede venir a clase pero no podrá ser evaluado hasta la prueba ordinaria y extraordinaria de Junio.